INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 08/17 – ID N° 330.220

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 8 de junio de 2017 se cursó la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ASU GROUP S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SHANTAL S.A.

En el proceso licitatorio se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 8 de junio de 2017 a través de la cual se modificó los plazos de la contratación y aspectos relacionado a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, posteriormente en fecha 13 de junio de 2017 se emitió la Adenda Nº 2 que modificó la fecha de consulta, presentación y apertura de ofertas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de julio de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. y CIENTIFICA MILAN S.R.L.

1) Evaluación de Documentos presentados:

Se procedió a la verificación de las documentaciones solicitadas en el marco de la contratación, aplicando el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas	GBO MEDICAL	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	*	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.454.070	1.454.160	1.454.259

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos requeridos por la convocante en las bases y condiciones de la contratación.

2) Evaluación económica de las ofertas:

En el proceso de comparación de precios de las ofertas se ha constatado que la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. tiene el precio más bajo en el ítem 1, en tanto que la firma CIENTIFICA MILAN S.R.L., tiene los precios más bajos en los ítems 2, 3, 5, 6, 15, 16, 17, 18 y 19, finalmente la firma GBO MEDICAL de Iris *Patricia Posada, cuenta con mejores precios en los ítems 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.*

Analizados los precios seleccionados como los más bajos se nota que en los ítem 5, 9 y 13 los precios ofertados por las firmas oferentes han superado sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, en razón a ello deberán ser declarados desierto en virtud del Art. 30, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por otra parte es importante mencionar respecto a los ítems 1, 4, 6, 14, 15, 18 y 19, las ofertas seleccionadas por precios más bajos superan los costos referenciales de la convocante, sin embargo se encuentran dentro del rango de diferencia del 20% con los costos estimados, consecuentemente por no existir diferencias sustanciales entre ofertas y costos estimados serán considerados para ser propuestos para la adjudicación.

a) Capacidad legal:

Conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procedió a la *verificación de los documentos de todas las firma oferentes, constatándose de los siguientes:*

- Presentan correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLEN**.
- Los firmantes de las ofertas y demás miembros de la constitución de los estatutos sociales según corresponde, forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTRO.**

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

- Los firmantes de las ofertas y demás miembros de la constitución de los estatutos sociales según corresponde, forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTRO.**

Se ha realizado las verificaciones pertinentes a la firmante y titular de la firma GBO MEDICAL, como también los firmantes y demás miembros de la constitución de los estatutos sociales de las firmas DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. y CIENTIFICA MILAN S.R.L., no encontrando registros de que los mismos se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los *aspectos indicados en la capacidad legal.*

b) Análisis de Precios Ofertados:

A fin de dar cumplimiento a lo que establece Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió al análisis de los precios seleccionados como los más bajos y susceptibles de ser propuestos para la adjudicación, encontrando que todas ellas se encuentran dentro del rango de diferencia que establece la citada normativa en cuanto a la variación de las ofertas con los costos estimados, por lo que no ha sido necesario solicitar el detalle de la composición de precios a las firma oferentes.

c) Margen de Preferencia:

Teniendo en cuenta que todas las empresas participantes ofertaron bienes de procedencia extranjera, no ha sido posible la aplicación del margen de preferencia nacional en la presente contratación.

3) *Conclusión*:

Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones de la contratación, la adjudicación del presente procedimiento de contratación puede llevarse a cabo en virtud del Art. 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 08/17 para la "Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche, por un monto total de Guaraníes dieciséis millones trescientos dos mil ciento sesenta (G. 16.302.160) I.V.A. incluido, a las ofertas de menores precios conforme a la siguiente distribución:

1) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.: Guaraníes doscientos setenta mil (G. 270.000) I.V.A. incluido.

Ítem	*Código* Catálogo	Descripción del Bien	*Unidad de* Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio *unitario* (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	41121810-007	BALON S/ ESMERIL FONDE PLANO 1000 ML	Unidad	Unidad	3	ISOLAB	Alemania	90.000	270.000
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									**270.000**

2) CIENTIFICA MILAN S.R.L.: Guaraníes quince millones doscientos setenta y nueve mil (G. 15.279.000) I.V.A. incluido.

Ítem	*Código* Catálogo	Descripción del Bien	*Unidad de* Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio *unitario* (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	41121803-001	Vaso precipitado de 250 ml	Unidad	Unidad	24	Glassco	Reino Unido	14.025	336.600
3	41121803-001	Vaso precipitado 100 ml	Unidad	Unidad	24	Glassco	Reino Unido	10.725	257.400
6	41121805-001	Probeta de vidrio de 1000 ml	Unidad	Unidad	2	I.V.A.	Argentina	170.500	341.000
15	12352301-023	Acido sulfurico	Litros	Unidad	10	Cicarelli	Argentina	154.000	1.540.000
16	41116105-9992	Solución Buffer PH7	Litros	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	99.000	297.000
17	41116105-9992	Solución Buffer PH4	Litros	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	99.000	297.000
18	41121807-9997	Viales para determinar *demanda química de* oxígeno	Unidad	Unidad	150	Hach	U.S.A.	40.700	6.105.000
19	41121807-9997	Viales para determinar demanda química de oxígeno	Unidad	Unidad	150	Hach	U.S.A.	40.700	6.105.000

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido	**15.279.000**

3) GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada: Guaraníes setecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta (G. 753.160) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	41121805-001	Probeta de vidrio de 100 ml	Unidad	Unidad	4	Vitrex	Uruguay	40.460	161.840
7	41121808-002	Bureta de vidrio de 25 ml	Unidad	Unidad	2	IVA Glass	China	124.250	248.500
8	41121808-002	Bureta de vidrio de 10 ml	Unidad	Unidad	2	IVA Glass	China	119.450	238.900
10	42281709-001	Escobillones para limpieza	Unidad	Unidad	2	Casa Arga	Argentina	23.100	46.200
11	42281709-001	Escobillones para limpieza	Unidad	Unidad	2	Casa Arga	Argentina	11.325	22.650
12	42281709-001	Escobillones para limpieza	Unidad	Unidad	2	Casa Arga	Argentina	11.325	22.650
14	41104901-003	Tubo de ensayo para centrífuga	Unidad	Unidad	12	Deltalab	España	1.035	12.420
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									**753.160**

Por otra parte se recomienda declarar Desierta la Contratación Directa Nº 08/17 "Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche" respecto a los ítems 5, 9 y 13 por variar sustancialmente las ofertas recibidas de los costos estimados de PETROPAR, de conformidad al Art. 30, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente contratación directa cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto N° 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" del presupuesto de PETROPAR aprobado para el presente Ejercicio Fiscal .

Asunción, 13 de julio de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR